

CURSO ACADÉMICO 2017-2018

PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN: del 3 de abril al 26 de mayo de 2017.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENERGÍAS RENOVABLES, PILAS DE COMBUSTIBLE E
HIDRÓGENO**

Resolución PROVISIONAL de admitidos por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2017-18, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.

Plazas de nuevo ingreso: 25

I. ADMITIDOS EN ORDEN DE PRIORIDAD

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	David	Rodríguez	Moreno
2	Guillermo	Rial	Barreiro
3	Enrique	Guerra	Villar
4	Ignacio	Mármol	Fernández
5	Victoria	Campos	Alonso
6	Laura	Pérez	Orosa

II. ADMISIÓN CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE LA TITULACIÓN DE ACCESO EN EL PERIODO DE MATRÍCULA

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	Marina	Holgado	Dones
2	Andrés	Aguilar	González
3	Alejandro	Aragón	Gutiérrez
4	Lucas Alberto	Macías	Niemeier
5	Beatriz Irene	Martín	Pesquera
6	Beatriz	Casares	Fernández
7	Ana	Machín	Sánchez

Contra la presente Resolución podrán presentarse reclamaciones los días 9 y 12 de junio de 2017.

Las alegaciones pueden enviarse por correo electrónico a la dirección:

alumnos.posgrado@uimp.es

Examinadas las alegaciones, se formulará la Resolución definitiva que se publicará por este mismo procedimiento en la página web de la UIMP.

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida debidamente legalizada a la Secretaría de Estudiantes de Postgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23, 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad al realizar el cotejo de esa documentación con los datos que figuran en la aplicación de preinscripción, procederá a anular el expediente.

En Madrid, a 8 de junio de 2017